



**PROVISION DE CARGOS  
PROCESO (40)**

<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 4.0)
<b>DEPENDENCIA:</b>	Servicio Médico Unisalud
<b>CARGO:</b>	Médico u Odontólogo Especializado 31204
<b>DEDICACIÓN:</b>	Medio Tiempo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b>	\$ 2.291.452
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b>	Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b>	Definitivo (por retiro del titular)
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b>	Realizar actividades profesionales dirigidas a la atención y la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los usuarios, de acuerdo con la normativa vigente y lineamientos establecidos.
<b>FUNCIONES:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar atención a los miembros de la comunidad universitaria determinando el diagnóstico y tratamiento requerido de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos para el área que corresponda.</li><li>2. Participar en la elaboración y ejecución del programa interno requerido en el área correspondiente, según los objetivos y metas propuestos para la dependencia.</li><li>3. Administrar los recursos humanos y físicos que le sean asignados para el adecuado desarrollo de sus funciones siguiendo los procedimientos establecidos.</li><li>4. Participar en la elaboración y actualización de las guías de atención, protocolos y documentos desde el área correspondiente de acuerdo con las necesidades identificadas.</li><li>5. Diligenciar los registros clínicos de operación del servicio y notificaciones obligatorias en el área correspondiente conforme con la normativa vigente</li></ol>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:</b>	Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento en: Medicina (Medicina) u Odontología (Odontología).  Registro médico que otorga el ente territorial en salud.  Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen

**Conocimientos Básicos o Esenciales:**

1. Código Único Disciplinario.
2. Normativa, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad.
3. Software de información de servicios de salud.
4. Normativa aplicable a la dependencia.
5. Normativa del sistema general de seguridad social.

**Competencias individuales:**

1. Pensamiento Analítico
2. Experticia Profesional
3. Organización del Trabajo
4. Argumentación
5. Trabajo en Equipo
6. Aprendizaje Continuo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas prolongadas</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> </ul> <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto grado de elaboración de respuestas</li> <li>- Elaboración de respuestas complejas</li> <li>- Elaboración de respuestas con rapidez</li> <li>- Atención y concentración permanente</li> </ul>	<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura sedente</li> <li>- Destreza manual</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> <li>- Motricidad fina</li> </ul> <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información</li> <li>- Atención</li> <li>- Concentración</li> <li>- Trabajo bajo presión</li> <li>- Habilidad para solucionar problemas</li> </ul> <p>Sensopercepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción visual</li> <li>- Percepción táctil</li> <li>- Percepción auditiva</li> </ul>

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 110, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co),

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 de septiembre de 2019**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 2 y 3 de septiembre de 2019**

**FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 9 de septiembre de 2019**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 10 y 13 de septiembre de 2019**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 19 de septiembre de 2019**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 20 de septiembre de 2019. Si la publicación se realiza antes del 19 de septiembre de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.**

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas serán publicadas en la página web de la convocatoria. El formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado.

La persona seleccionada, previo al nombramiento en cargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES ACTUALIZADO (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)**

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**